El Comité Organizador del FCLH, por acuerdo unánime adoptado en la reunión celebrada con fecha 14/07/2025, convoca el concurso correspondiente a la edición del año 2025 y establece las BASES que lo regirán.

Términos y condiciones generales – GLOBAL, cortos internacionales de derechos humanos y cooperación.

1 – Podrán presentarse al proceso de selección los cortometrajes originales que hayan sido filmados a partir de enero de 2023, con una **duración máxima de 20 minutos**, incluidos los créditos. El contenido puede ser documental o de ficción.

2 – La edad de las personas participantes en la fecha de finalización de sus obras debe ser igual o inferior a 35 años.

3 – Las obras presentadas deberán promover uno o varios de los siguientes temas: la defensa de los Derechos Humanos, la cooperación, la cultura de paz o los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
Este año, con motivo de la 20ª edición, la temática que vertebra el festival es la memoria y el archivo. Por ello, se otorgará el primer premio a un cortometraje que aborde esta temática.
Asimismo, se abre una nueva sección dedicada exclusivamente a cortometrajes que traten problemáticas medioambientales en relación con los derechos humanos.

4 – Los premios del festival son:

- **1er Premio Memoria y archivo**: 1.000 € en metálico + trofeo
- **2º Premio GLOBAL**: 700 € en metálico + trofeo
- **3er Premio GLOBAL**: 400 € en metálico + trofeo

*Los premios económicos estarán sujetos a las retenciones fiscales correspondientes.

5 – El plazo de admisión de obras finaliza el **7 de octubre de 2025 a las 23:59 h**.

6 – Los cortometrajes deberán presentarse exclusivamente a través de la plataforma **Festhome**, mediante el siguiente enlace: https://festhome.com/festival/fclh

7 – Las obras que no estén realizadas en catalán o castellano deberán incluir subtítulos en alguno de estos dos idiomas.

8 – Informamos que los Responsables del Tratamiento de los datos personales facilitados son:

JOVES PER LA IGUALTAT I LA SOLIDARITAT, con CIF G60591310 y domicilio de contacto en L'Hospitalet de Llobregat (08903 Barcelona), Ronda de la Torrassa, nº 105, 3ª planta.

El Programa de Cooperación y Solidaridad del Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat.

La finalidad de la recogida de datos es gestionar su participación en el concurso. Sus datos solo serán cedidos en los casos legalmente establecidos o por necesidades del concurso, como por ejemplo a la empresa de mensajería encargada de entregar los premios u otras gestiones relacionadas con el festival, si fuera necesario. Una vez finalizado el concurso, los datos se conservarán indefinidamente por motivos históricos. La base legal del tratamiento es el consentimiento expreso del interesado en participar en el concurso.

El interesado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación y portabilidad de sus datos mediante correo electrónico a la dirección **info@joves.org**, indicando en ambos casos la referencia "Protección de Datos" y adjuntando copia del DNI o documento identificativo equivalente. Si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Puede consultar nuestros documentos y avisos legales en: https://festivalcurtslh.cat/es/aviso legal/

9 – Al aceptar la inscripción, el participante declara y garantiza:

a) Que es el/la autor/a de la obra.

b) Que dispone de la autorización de todas las personas que aparecen en la obra, tanto mayores de edad como los titulares de la patria potestad de los menores que aparezcan, necesaria para poder participar en GLOBAL y autorizar su exhibición y difusión según lo establecido en estas bases, asumiendo cualquier responsabilidad o reclamación que terceros pudieran ejercer contra la organización por dicha exhibición y difusión.

c) Que con la aceptación de esta inscripción, autoriza a la entidad organizadora a exhibir las obras en eventos propios o relacionados con el Festival, así como en emisiones puntuales en televisión con autorización expresa, sin ánimo de lucro y sin limitación territorial ni temporal.

La organización se reserva el derecho a publicar en redes sociales los cortometrajes

ganadores o, en su defecto, un tráiler de los mismos.

10 – La organización determinará si las obras cumplen con las bases, y posteriormente las entregará al jurado designado para seleccionar las obras ganadoras. El veredicto será inapelable y cualquier categoría podrá declararse desierta.

11 – Para recibir el premio, se requiere la **presencia del/de la realizador/a o de un/a representante debidamente acreditado/a** en la ceremonia de entrega de premios, que tendrá lugar el **14 de noviembre de 2025 a las 19 h** en los **Cines Filmax Gran Via 2**, L'Hospitalet.

12 – La participación en la categoría GLOBAL implica la plena aceptación de estas bases. Cualquier situación o incidencia no prevista en estas bases será resuelta por criterio de la organización del festival. El GLOBAL no se hace responsable de la vulneración de derechos de propiedad intelectual que puedan derivarse de las obras participantes.

Para más información:

Elena Maravillas [Dirección]
Georgia Sibilla [Dirección]
Web: https://festivalcurtslh.cat/
Correo: info@festivalcurtslh.cat
Instagram: @festcurtslh